

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**  
Anapoima Cundinamarca; Marzo Veintiocho (28) del año dos mil Veintidós (2022).

REF. DESPACHO COMISORIO No. 029  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA CUND.  
Proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real No. 2018-00182-00  
Demandante. BANCOLOMBIA  
Demandada. CLAUDIA ESTHER CAVIEDES CAVIEDES.

Allegados como fueron los documentos requeridos para cumplir en debida forma la comisión conferida por el Juzgado Civil del Circuito de la Mesa Cundinamarca Cundinamarca, dentro del despacho comisorio de la referencia, el Juzgado dispone lo siguiente.

Se procede a señalar como nueva fecha el día 09 del mes de Mayo, del año en curso, a la hora de las 9:30 a.m., para llevar a cabo la diligencia de Secuestro de los Inmuebles que se identifican con el folio de matrícula inmobiliaria No. 166-101557-166-101609- 166-101610-y 166-101721, de la oficina de registro de la Mesa Cundinamarca; los que se ubican en el perímetro urbano de este Municipio. Comuníquesele al secuestre designado y désele posesión del cargo.

Hecho lo anterior, vuelvan las diligencias a la oficina de origen.

**NOTIFIQUESE**

El Juez

*Carlos Ortiz Diaz*  
**CARLOS ORTIZ DIAZ**



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima - Cundinamarca

045  
29 MAR 2022